

Auditoría forense: detención del fraude financiero en organizaciones Latinoamericanas

Forensic audit: stopping financial fraud in Latin American organizations

Autores: Angulo-Rangel Franklin Alejandro, Rodríguez-Márquez

Ritssy Liney, Figueroa-Royero Leyla

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.2264>

Auditoría forense: detención del fraude financiero en organizaciones Latinoamericanas*

Forensic audit: stopping financial fraud in Latin American organizations

Auditoria forense: detendo fraudes financeiras em organizações latino-americanas

Angulo-Rangel Franklin Alejandro^a
franklinangulorangel@uniguajira.edu.co

Rodríguez-Márquez Ritssy Liney^b
ritssy@uniguajira.edu.co

Figuroa-Royero Leyla^c
leylafiguroa@uniguajira.edu.co

Fecha de recepción: 15 de julio de 2023
Fecha de revisión: 20 de agosto de 2023
Fecha de aceptación: 29 de agosto de 2023

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.2264>

Para citar este artículo:

Angulo-Rangel, A., Rodríguez-Márquez, R., & Figuroa-Royero, L. (2023). Auditoría forense: detención del fraude financiero en organizaciones Latinoamericanas. *Revista Misión Jurídica*, 16, (25), 277-289.

RESUMEN

El primordial fin del estudio consistió en realizar un análisis sobre la aplicabilidad de las técnicas de auditoría forense como estrategia para detener el fraude económico en las organizaciones del sector público y/o particular; en este estudio se plantean los inicios de la implementación de auditorías basándose en los diferentes métodos como es la obtención de la prueba a través de una búsqueda forense. Esta investigación propone a la contabilidad como una disciplina de las ciencias económicas e insumo principal para tomar decisiones. Para lograr este objetivo, se tomó como método la revisión sistemática de la literatura, teniendo como principio indagar el estado actual del arte desde una perspectiva holística y paradigmática, considerando la auditoría forense en estos periodos alternativos por los efectos de la mundialización de los clientes; donde las empresas no están exentas de presentárseles fraudes financieros. Finalmente se puede inferir que el auditor forense tiene una función específica de ir más allá de lo observable, sino también desde la ética en su actividad. Teniendo en cuenta que estos fraudes financieros son perpetrados en la mayoría de las veces por personas dentro de las organizaciones; por tales razones el auditor forense debe

* Artículo derivado de la investigación *Gestión estratégica como mecanismo de seguridad contra el riesgo tecnológico en el sector financiero*. Universidad de La Guajira.

a. Contador Público: Universidad del Popular del Cesar. Doctor en Ciencias Gerenciales: Urbe – Venezuela. Magíster. Sc. en Gerencia Financiera: Universidad del Zulia – Venezuela. Docente Universidad de La Guajira. Investigador activo. ORCID <https://orcid.org/0000-0003-2160-1107>

b. Administradora de Empresas: Universidad de La Guajira. Magister en Desarrollo Sostenible: Universidad de la Costa CUC. Docente Universidad de La Guajira. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3854-3102>

c. Ingeniera Industrial: Universidad de La Guajira. Doctora en Ciencias Gerenciales: Urbe – Venezuela. Magíster en Gerencia y Evaluación de Proyectos I+D, Urbe – Venezuela. Docente Universidad de La Guajira. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9268-2245>

contar con unas habilidades, competencias y conocimientos de la normativa legal.

PALABRAS CLAVE

Auditoría; Forense; Contabilidad; Ilícito; Corrupción.

JEL: K14, M14, M41, M42, M48.

ABSTRACT

The primary purpose of the study consisted in carrying out an analysis on the applicability of forensic audit techniques as a strategy to stop economic fraud in organizations of the public and/or private sector; in this study the beginnings of the implementation of audits are proposed based on in the different methods such as obtaining evidence through a forensic search. This research proposes accounting as a discipline of economic sciences and main input for decision making. To achieve this objective, the systematic review of the literature was taken as a method, having as a principle to investigate the current state of the art from a holistic and paradigmatic perspective, considering the forensic audit in these alternative periods due to the effects of globalization of clients; where companies are not exempt from being presented with financial fraud. Finally, it can be inferred that the forensic auditor has a specific function of going beyond what is observable, but also from the ethics of his activity. Bearing in mind that these financial frauds are most often perpetrated by people within organizations; for these reasons, the forensic auditor must have some skills, competencies and knowledge of legal regulations.

KEYWORDS

Audit; Forensic; Accounting; Illicit; Corruption.

RESUMO

O objetivo principal do estudo foi realizar uma análise sobre a aplicabilidade das técnicas de auditoria forense como estratégia para impedir fraudes econômicas em organizações do setor público e/ou privado, neste estudo são propostos os primórdios da implementação de auditorias com base em os diferentes métodos, como a obtenção de provas através de uma pesquisa

forense. Esta pesquisa propõe a contabilidade como disciplina das ciências econômicas e principal insumo para a tomada de decisão. Para atingir este objetivo, tomou-se como método a revisão sistemática da literatura, tendo como princípio investigar o atual estado da arte a partir de uma perspectiva holística e paradigmática, considerando a auditoria forense nestes períodos alternativos devido aos efeitos da globalização de clientes; onde as empresas não estão isentas de fraudes financeiras. Por fim, pode-se inferir que o auditor forense tem função específica de ir além do observável, mas também da ética de sua atividade. Tendo em mente que essas fraudes financeiras são na maioria das vezes perpetradas por pessoas dentro das organizações; por estas razões, o auditor forense deve ter algumas habilidades, competências e conhecimento das normas legais.

PALAVRAS CHAVE

Auditoria; Forense; Contabilidade; Ilícitos; Corrupção.

INTRODUCCIÓN

América Latina se encuentra actualmente en un entorno global caracterizado por el cambio, producto de la interacción entre personas, instituciones y naciones que se realiza con gran celeridad debido al dinámico avance de las tecnologías informáticas, conocidas por sus siglas (Tics). En este sentido, las unidades económicas de naturaleza públicas como privadas no están ajenas a este dinamismo y complejidad, sobre todo en lo que se refiere a sus transacciones, exponiéndose a situaciones de vulnerabilidad en cuanto a la gestión de sus activos financieros. Siendo consecuentes con estos cambios vertiginosos producto de la mundialización de los mercados económicos, surge la auditoría con técnicas forenses como unidad provisoria y anticipado para evitar el delito financiero en el ecosistema organizacional.

Indudablemente las profesiones vinculadas a las ciencias gerenciales como la contabilidad y la administración, deben asumir los retos que el entorno de los negocios ha generado y en particular el ámbito financiero, donde la naturaleza electrónica e inmaterial de las transacciones se facilitan para realizar acciones no legales con el propósito de manipular información

referente a su estado de información financiera (activos-pasivo-patrimonio) y así financiar acciones terroristas, aumento del patrimonio sin justificación alguna, estafas, etcétera. Exigen al profesional de la contaduría mayor experticia en su rol de auditor, al punto de desarrollar habilidades especiales dentro de la auditoría, que se estiman apropiadas para proporcionar metodologías más eficientes con el fin de detectar y prevenir el delito financiero (Londoño y Saldarriaga, 2011).

Además, la sociedad espera que las ciencias gerenciales y específicamente la contaduría proporcione principios y técnicas que permitan aplicar herramientas de prevención y control a fin de impedir el fraude y otras actividades ilícitas como el lavado de capitales y el financiamiento de grupos terroristas, así como evitar la utilización del sistema financiero nacional e internacional para estos fines, esto requiere vincular saberes de distintas áreas, aparte de la contable, puede citarse, la administrativa, legal, económica, matemáticas, estadística, métodos de investigación y por supuesto, la financiera como disciplina, con el fin de desarrollar competencias específicas para el profesional contable.

En este orden de ideas, puede señalarse que la profesión contable puede profundizar sus conocimientos en esta especialidad, pues en los mercados financieros maduros, la figura del contador forense es indispensable en las casas de bolsa, firmas de corretaje de bolsa y seguros, es decir, no se trata de una derivación más de las competencias del auditor, sino una especialidad del contador público, por cuanto la auditoría forense (AF) permite detectar las operaciones ilícitas cometidas al interior de los entes económicos y en su entorno financiero, mediante mecanismos de control, detener el acto fraudulento y en casos específicos, utilizarlo como herramienta en procesos legales, pues permitiendo la actuación como experto ante las sentencias de los procesos judiciales donde se presenta los hallazgos para ser evaluados financiera y administrativamente.

Por ende, el alcance de un contador forense como agente profesional para la resolución de conflictos e intereses es amplio, teniendo en cuenta la economía globalizada, la interacción internacional entre mercados y grupos de interés, los desafíos y países a los que se enfrenta. Lo que

demuestra que busca competencia y sabiduría en la verdad, reduciendo la corrupción y el fraude en las organizaciones sean privadas o públicas. (Barros et al 2019).

En continuidad con lo planteado, en algunos países del mundo se hizo necesario complementar la formación de profesionales como auxiliares de la justicia con conocimientos profundos sobre los temas abordados, teniendo la facultad para ejercer análisis minuciosos, pesquisas en los procesos ejecutados en procura de prevenir y detectar el fraude, a través de técnicas de auditoría, que corresponda a la solución de los hallazgos que nazcan para generar soluciones disciplinarias. Darahuge & Arellano (2014).

En comunión a lo anterior, los autores Hernández et al. (2019) aportan que La Junta Central de Contadores de Colombia (JCCC) incentivan la vinculación de estos profesionales a través de meritocracia. Igualmente, las instituciones del orden nacional colombiano como son los de control fiscal y disciplinario apoyan esta nueva modalidad de investigación.

Puede plantearse entonces, que la AF cuenta con procedimientos propios en la metodología de abordaje; resultando con una estructura de control y de investigación en y para organizaciones privadas o gubernamentales, cuya finalidad es la detener y prevenir el fraude contable-financiero a nivel interno o externo. (Zambrano, 2015).

En consecuencia a lo anteriormente esbozado, la presente investigación tuvo como propósito indagar sobre la AF hacia la detención del delito financiero en organizaciones de distinta índole, naturaleza o tamaño, partiendo de un estudio de diseño documental, utilizando la metodología de Revisión Sistemática de Literatura (RSL), para demostrar la relevancia suscitada a nivel académico por la relación de la inspección ocular a las pruebas contables y financiera – (AF) y la tipificación del fraude contable-financiero. Por tales razones, la RSL se llevará a cabo utilizando bases de datos bibliográficas de prestigio a nivel académico, como son, Scopus, Scielo, Web of Science y Redalyc entre otros.

1. Aproximación epistémica del delito.

Hoy día, se observa en países en desarrollo una política general contra los actos de

corrupción y considerando que estas acciones tienen repercusiones positivas para la sociedad en general, deben ser estimuladas, pues en la actualidad, el ciudadano tiende a ser más consciente de los efectos nocivos de los delitos financieros, en este sentido, se solicita desde los colectivos que tomen acciones efectivas no solo para infraccionar a los dolosos sino también para prevenir los delitos de esta naturaleza. Por lo cual es, fundamental para prevenir y detener el incremento patrimonial injustificado (lavado de activos (LA)) y el fraude financiero, contar con metodologías propias, así como un marco legal de actuación y tipificación del fraude.

Según las Normas Internacionales de Auditoría 240 expedida en el año 2013, citada por Antonacci (2015) infiere que:

el término fraude hace referencia a una acción contraria a la verdad y a la ley que perjudica a la persona contra quien se lo comete. Más específicamente, el fraude financiero se refiere al acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros (p. 1).

En los acuerdos comerciales y de gobierno de los entes públicos y privados, el campo de la ciencia forense se remonta siglos atrás, aproximadamente entre 1792 y 1750 A.C., que da origen al primer informe legal conocido como Código de Hammurabi, cuyas partes del 100 al 126 implican un concepto de auditoría basado en documentos contables para descubrimiento malicioso (Toro et al., 2017).

Sin embargo, la historia nos muestra la aplicabilidad de la AF, como es el conocido caso las actividades delictivas de Al Capone, donde el auditor de la oficina del Tesoro Público (TP) detectó que los ingresos declarados eran inferiores a las ventas técnicas registradas, logrando así detener al célebre delincuente por un delito fiscal y no por sus innumerables crímenes y delitos de naturaleza penal.

Según los investigadores (Velandia & Escobar 2019; Aros y Col 2018; Calderón 2017; Fonseca y Luna, 2015) confluyen que la etimología de forense está relacionada con lo público, en este sentido es toda manifestación que se realizaba en plazas de mercado, mediante la contribución de

pruebas públicas para presentar en el tribunal o juzgado.

En efecto, para Figueroa et al (2020) consideran la auditoría forense como el trabajo de auditar/revisar/contrastar, con el propósito de demostrar la fiabilidad de la información obtenida. Teniendo en cuenta que los hallazgos del auditor se suman como material probatorio de los jueces, se usa el término forense, dada la larga lista de prácticas corruptibles, conviene manifestar que estas técnicas, aplicadas por profesionales de la contaduría pública está orientada a la inspección de actos dudosos en la información financiera de un ente económico, público o privado (Mora et al. 2017).

Seguidamente la OCDE, (2015) señala que, en este tipo de actividad comercial el profesional debe contar con preparación previa, independencia mental, realizar búsqueda de información en fuentes confiables apalancadas en la normatividad legal con el fin de realizar una integración de la prueba encontrada versus la ley, frenando así los actos dudosos dentro de las organizaciones sean privadas o públicas.

En este marco de ideas, puede indicarse que las ciencias contables tienen un nuevo alcance: como es servir de soporte técnico en la inspección de información contable-financiera a fin de identificar crímenes económicos, aportando en sus hallazgos material probatorio para identificar y judicializar el delito corporativo. Es por ello, que en nuestros tiempos es tendencia la creación de nuevas empresas como también las novedosas formas de realizar defraudación (Zambrano, 2015).

Además, es de conocimiento general que las pruebas que aportan “las auditorías tradicionales no son suficientes y la impunidad se sigue manifestando a diario, es por esto que la auditoría forense es una técnica más especializada y sobretodo un tema que como contadores debe investigarse y poner en práctica” (Ríos 2014, p. 60).

En atención a los señalamientos anteriores, el acto del auditor forense puede entenderse como el mecanismo de seleccionar información, evaluarla e identificar los hallazgos en contrastación de las normas referente al quehacer técnico-profesional, aplicación de pruebas contable/financiera para

indagar sobre cierta flexibilidad administrativa que se les denomina delitos de cuello blanco (Chavarría y Roldan, 2009), lo que conlleva a sugerir acciones de mejoras en la detección del fraude corporativo, en consecuencia puede adoptarse dentro de la cultura empresarial la AF como un mecanismo integral de control (Londoño y Saldarriaga, 2011).

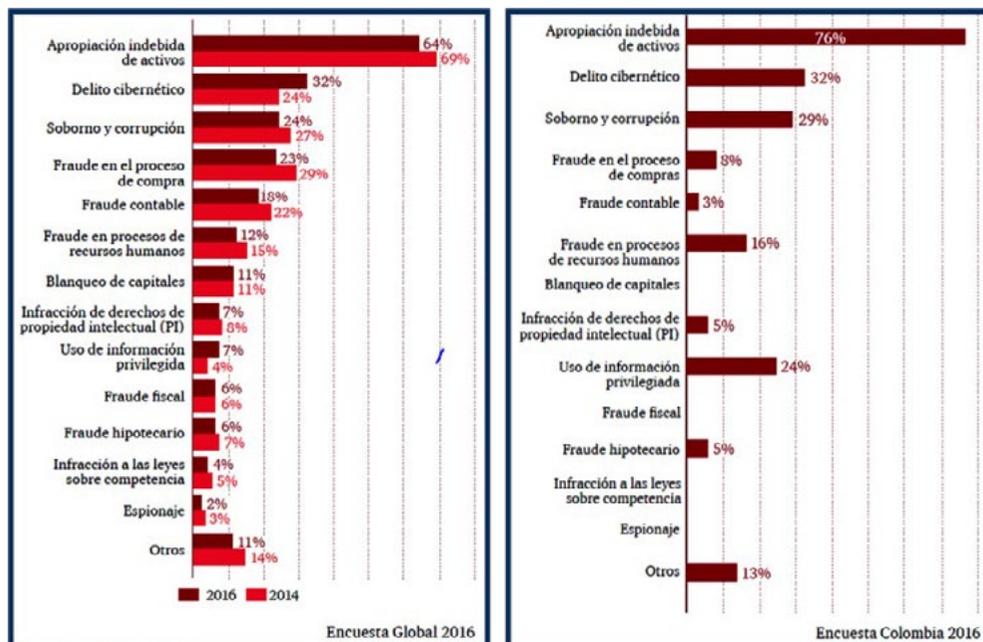
Por lo tanto, la Auditoría Forense viene a constituir una estrategia implementada al interior de las organizaciones como una cultura del autocontrol que facilita la inspección financiera, previniendo los posibles ilícitos (Velandia & Escobar, 2019), la cual se considera más efectiva que la financiera, pues está encaminada a la inspección con miras a detener y/o prevenir delitos que afecten la estabilidad económica, mientras que la auditoría a los estados financieros se limita a verificar los saldos.

De igual manera, para Rozas (2009), se entiende por auditoría forense a la intercepción de las ciencias contables y forenses que permite a los

contadores públicos, a través de sus habilidades de auditoría, financieras, contables, de control, investigativas, procesales penales y de manejo de la información, expresar una opinión con base en la recopilación de pruebas para presentar ante un tribunal. Como hallazgo de un caso de fraude financiero; pero más allá de eso, los auditores forenses también son capaces de implementar un sistema para minimizar el riesgo de delitos graves en el entorno financiero (Archibold, Escobar y Vásquez, 2015).

En relación a lo planteado, la medición realizada por Global Crime Survey (GCS) (2016), referente a los Delitos Económicos dirigida por Price Waterhouse Coopers Global (PWC), evidencia el uso inadecuado de los activos, con un promedio porcentual de alto, a nivel general con un (64%), y referente al porcentaje del país representa un (76%), demostrando que muchos fraudes tienen su inicio en la administración de los fondos monetarios y patrimoniales de la corporación. (Ver figura 1).

Figura 1. Tendencia del fraude a nivel internacional



Fuente: Encuesta Delitos Económicos (2016) Hacia una nueva ética en Colombia. Tomado de (www.pwc.com/crimesurvey.)

También se observa, que la cifra de uso de información privilegiada es más elevada en Colombia (24%) que a nivel mundial (7%), al respecto se debe considerar que las naciones con mayor desarrollo están adoptando estrategias de seguridad y protección más eficientes a fin de proteger y prevenir ciberataques, esto lleva a preguntarse si el país está preparado y ha previsto acciones para proteger el capital intelectual de las empresas colombianas.

Del mismo modo (Aros et al, 2018), indican que la AF es fundamental para proteger y detener los fraudes financieros y requiere que el profesional contable posea competencias en: gestión financiera, investigación, valoración de riesgos y pérdidas, tipificación legal del delito financiero, responsabilidad social empresarial, legislación empresarial y financiera a fin de garantizar una ejecución eficiente en su rol de experto en contabilidad forense. Angulo et al. (2022).

Sin embargo, las tendencias de los últimos periodos demuestran que los países y los entes gubernamentales y comerciales realizan cooperación mutua con el propósito de realizar indagaciones sobre estrategias novedosas de posibles modelos fraudulentos para cometer delitos. De este modo concluyen los autores que hay una fuerza internacional conjunta que abordan y atacan estas acciones delictivas desde el conocimiento de las ciencias contables con apoyo de la academia realizando aportes representativos sobre el saber disciplinar (Garzón y Bolívar, 2020).

En particular países Latinoamericanos como Colombia, con la adopción e implementación de normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de auditoría (NIA) en aportes de Caicedo & Angulo (2017) buscan lograr mayor control fiscal sobre las transacciones financieras de las empresas, a nivel técnico y gerencial, subsecuentemente se vienen implementando leyes penales que buscan sancionar este fenómeno; para quien realiza la acción como para el que es permisivo con la misma.

En consecuencia, la auditoría forense se ha organizado técnica y legalmente, con el propósito de constituirse como herramienta principal en conflictos legales entre los gremios financieros,

las empresas y el Estado (Angulo, Berrío y Caicedo 2014). Últimamente las herramientas tecnológicas ofrecen mecanismos para evidenciar en menor tiempo y con mayor eficacia las fuentes primarias de la información, dando un manejo más selectivo, utilizando la técnica de minería de datos, para alcanzar metas concisas en función de detener el acto delictivo fiscal (León y Puls, 2017). Por lo cual los hallazgos detectados se identifican en el dictamen final como el contraste entre lo legalmente aceptado versus la praxis realizada de manera irregular, la acción que ocurre con más frecuencia es la no justificación de los ingresos operacionales referente a las ventas ordinarias o la dimensión de la comercialización de sus activos obtenidos de manera lícita por una actividad ilícita.

En la misma línea, es importante destacar que la AF parte del suponer que ninguna organización puede sufrir fraude, por lo que es necesario aplicar todo un nuevo conjunto de técnicas para detectar y analizar la corrupción, León y Puls (2017). La evidencia en auditoría adquiere un significado completamente nuevo porque es útil en la medida en que es aceptable en la corte. En este sentido, los auditores forenses pueden trabajar en las organizaciones públicas como privadas, brindando apoyo procesal desde la recopilación de pruebas hasta el dictamen pericial.

En comunión a lo anterior (León y Puls 2017) indican que, en las investigaciones en curso, la etapa previa al fraude, donde es razonable realizar cálculos para establecer la existencia de un delito financiero y su monto, inicia el proceso solicitando información contable y financiera como pruebas a las corporaciones involucradas con el fin de determinar los hallazgos y comprobar si existe manipulación intencional u misión en el informe.

Finalmente, después de las consideraciones anteriores, en estos tiempos de turbulencia por los efectos de la globalización, el auditor forense debe realizar análisis prospectivos, el cual se constituye como la técnica primaria para desarrollar su labor, esto implica que los hallazgos encontrados por el auditor son el insumo para determinar el hecho generador del delito, determinando los factores inductores de riesgo y fraude, de tal manera que puedan construirse escenarios de análisis y mapas de inseguridades que permitan formular acciones preventivas y correctivas para asegurar y

controlar el incremento de empresas dedicadas a cometer fraude financiero.

2. Estrategia metodológica

Entendida como la búsqueda selectiva de información científica en bases especializadas de alto impacto con múltiples citaciones, disponibles en portales electrónicos (Michán, 2016), motiva la apropiación de revisiones metodológicas (análisis del estado del arte, la sistematización de la narrativa, alcances del análisis, estructura de la investigación científica), permitiendo fundamentar los estudios en diversos campos de conocimiento. En este sentido, la sistematización u organización secuencial se denomina revisión sistemática; donde se inicia con indagaciones en bases especializadas de literatura con contenido científico sobre la variable de estudio, iniciando la búsqueda con una pregunta-objetivo formulada con anterioridad con un nivel de coherencia con el propósito de encontrar inferencias válidas (Sánchez, 2010).

El presente artículo científico, se construyó asumiendo en enfoque cualitativo bajo la visión de Revisión Sistemática de Literatura (RSL), que consiste en realizar rigurosamente una investigación a través de una metodología verificable, que tiene como fin dar respuestas o resaltar una o varias hipótesis, indagando y seleccionando resultados de investigaciones publicadas en portales electrónicos nacionales e internacionales (López y Arboleda, 2016).

Con el propósito de identificar las tendencias actuales de la investigación, la implementación de la AF, así como su evolución en el tiempo, se procedió a ubicar y clasificar estudios recientes que permitan comprender, significados, perspectivas y concepciones de diferentes autores. El RSL, implica entonces un proceso que abarca:

a) Selección de herramientas bibliográficas: Para la elección de los instrumentos o elementos bibliográficos-documentales, para tal fin se utilizó materiales científicos hallado en bases de datos de alto impacto identificada como: i) Scopus, ii) Web of Science, iii) Scielo, iv) Redalyc y otras publicaciones científicas, con gran contenido de variedad científica referente a citas en el texto y resúmenes en los periodos del 2010 al 2020; obteniendo de la búsqueda un alcance representativo para este tipo de estudio que nos convoca, como es la auditoría forense: detención del fraude financiero en empresas privadas y públicas (López y Arboleda, 2016).

b) Elaborar ecuaciones científicas de búsqueda: con el propósito de hacer una RSL, se aplicaron tres instrumentos: inicialmente, el primero tuvo como fin realizar una caracterización del estado del arte de la AF, como segundo, con el propósito de identificar los estudios que se realizaron e implementaron la auditoría y la tercera para identificar relaciones sustanciales entre el fraude financiero y la auditoría forense, finalmente se hizo uso de un software especializado con denominación comercial Tree Of Science realizando la minería de datos. En la figura 2, se identifica el diagrama de árbol, que se conformó por 989 artículos obtenidos en bases especializadas como la Web of Science, Scielo, scopus y Redalyc. Como se analiza en la figura 2, se tuvo como insumo 89 artículos - hojas, 50 artículos - tronco y 20 artículos - raíz.

Para la iniciar las pesquisas de los insumos (artículos científicos) se utilizaron las palabras claves:

- Auditoría; forense
- Detección de fraude; empresas
- Fraude financiero; auditoría forense

Figura 2. Diagrama detención del fraude financiero.



Fuente: Elaboración propia (2023).

De esta forma, por cada palabra clave se realizó una búsqueda referencial bibliográfica particular según la variable a tratar, identificando enfoque y método utilizado, etc. Se han descartado aquellos que se centran en descripciones de normativas. Se incluyeron las investigaciones científicas difundidas en los últimos diez (10) años, así mismo los primeros estudios sobre las variables investigadas, en idioma inglés y/o español cuyo tema central se relacionó con la auditoría forense:

detención del fraude financiero basado en los descriptores enunciados.

Como consecuencia a lo anteriormente expuesto, se presenta la tabla 1 a continuación, donde se muestran las ecuaciones de búsqueda empleadas como también el número de artículos hallados, asimismo el número de artículos científicos pertinentes:

Tabla 1. Ecuaciones utilizadas en la búsqueda científica.*

Ecuación de Búsqueda	Número de Artículos Encontrados	Criterios de selección	Artículos pertinentes
I. Auditoria; forense	639	El enfoque El resumen Contenido	10
II. Detección de fraude; empresas	236	Resumen Introducción Contenido	4
III. Fraude financiero; auditoria forense	114	Introducción Resumen Contenido	4
Total			18

Fuente: Elaboración propia (2023).

c) Posteriormente se organizaron los artículos encontrados, para sistematizar la información se realizó:

i. Búsqueda de la taxonomía de la ecuación 1: En relación con la tabla anterior, las contribuciones incluyen: primero la solución; resumen e introducción especialmente revisados; segundo, independientemente del método, resultados de auditorías forenses; es decir, para identificarlos.

ii. Búsqueda de la taxonomía de la ecuación 2: se revisaron las principales contribuciones a esta ecuación y solo el 70,05% se encontró relevante en lo que respecta a las auditorías forenses utilizadas para detectar el fraude financiero. El 29,5% restante son referencias de gran éxito relacionadas con las áreas de especialización.

3. Resultados

Con respecto a los planteamientos señalados desde una visión holística e integral basada en las perspectivas de los diferentes autores, analizando la categoría de la ciencia forense para prevenir y detectar el delito financiero en organizaciones públicas o privadas que enfrentan diversos tipos de fraude, es claro que esta nueva rama de la ciencia contable hace una contribución significativa. Una consideración de los orígenes de la auditoría, se relaciona con el seguimiento de los indicios del delito y, por tanto, con la obligación gerencial de controlar los recursos, lo que era evidente en la primera cultura y se volvió imperativo a medida que se desarrollaba la economía humana.

Como muestra una RSL, la ciencia forense es un elemento esencial en la resolución de disputas entre individuos, organizaciones e instituciones, por lo que utiliza las opiniones como prueba pericial para detectar delitos de alto impacto, como el lavado de dinero y el fraude financiero.

Por otro lado, realizar un examen forense con visión profesional amparado en las técnicas utilizadas por los expertos de la contaduría pública. Ejerciendo un nuevo rol para los contadores en ejercicio, teniendo la oportunidad de ampliar aún sus conocimientos y adquirir nuevos saberes. Experiencia ofrecida a estudiantes de contaduría pública que deseen

profundizar, investigar y especializarse en la obra de la jurisprudencia colombiana.

En comunión a lo anterior, se establece que el auditor forense es aquel que cumple la labor de detectar el fraude financiero, por ello su trabajo es considerado o tenido en cuenta en disputas judiciales para establecer responsabilidades. Es de resaltar que la indagación epistémica realizada a los documentos referente a la auditoría forense, mostró un esquema de desarrollo evolutivo, como es: i) características, ii) importancia, iii) objetivos, iv) campos de uso, v) técnicas y vi) tareas específicas para su aplicación. Identificando la importancia de los hechos contables en procura de establecer los tipos de ilícito realizados en las organizaciones.

4. Inferencias finales

Con respecto a los planteamientos señalados desde una visión holística e integral basada en los planteamientos y perspectivas de los diferentes autores, analizando la categoría de la ciencia forense para prevenir y detectar el fraude financiero en organizaciones públicas o privadas que enfrentan diversos tipos de fraude, es claro que esta nueva rama de la ciencia contable hace una contribución significativa.

Dado que la auditoría tiene su origen en el fraude, surge entonces la necesidad de controlar los recursos, fue evidente en las primeras culturas y se volvió imperativa a medida que se desarrollaban las economías humanas. Así, como se muestra en la RSL, la ciencia forense es un elemento esencial en la resolución de disputas entre individuos, organizaciones e instituciones, y por ello utiliza las opiniones como prueba pericial para detectar delitos de alto impacto, como el blanqueo de capitales y el fraude financiero.

Por otro lado, realizar un examen forense desde la competencia profesional de la contaduría pública es un nuevo rol para los contadores públicos, y una vez más los profesionales tienen la oportunidad de ampliar aún más sus conocimientos y adquirir nuevos saberes. experiencia ofrecida a estudiantes de contaduría pública que deseen profundizar, investigar y especializarse en la obra de la jurisprudencia colombiana.

Para ser un contador forense calificado, debe aplicar la normatividad vigente acorde a la ley y tener independencia mental, conocimientos jurídicos, contabilidad, integración de auditoría e investigación. Para este propósito, los auditores forenses evalúan la ciencia forense, desarrollando técnicas como observación de documentación y uso sistemático de elementos considerados como prueba forense. De manera similar, en medicina forense, la evidencia es importante porque conduce a la verdad, y si un investigador no tiene un conocimiento profundo de derecho, contabilidad y finanzas, le será difícil proporcionar evidencia relevante convincente para efectos legales.

Para ir finalizando, podemos establecer dos vertientes; primero la documentación revisada nos aproxima a establecer un rol específico para ser desempeñado como auditor forense, que este debe utilizar unas herramientas o

técnicas contables para poder dictaminar sobre un caso financiero, y que este a su vez sirva de eslabón para que los administradores de justicia puedan llegar a un resultado, como segundo la credibilidad del auditor forense y su experticia referente a la información no encontrada.

Finalmente, los delitos financieros, especialmente aquellos que son difíciles de probar, como el lavado de dinero, la falsificación de cuentas y el fraude comercial, brindan una oportunidad para argumentar que las ciencias contables es y será una herramienta para detectar estos delitos utilizando una variedad de métodos y procedimientos. Los contadores forenses obtienen así evidencia suficiente, competente, pertinente y útil para brindar y sustentar como prueba a un tribunal u organismo que la utilice para ayudar a resolver de manera eficaz y eficiente estos problemas, reduciendo así la culpabilidad y la corrupción en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- Angulo Rangel, Franklin A; Figueroa Royero, Leyla; Ustate Pérez, Marili & Bracho Navarro, Isaac E. (2022). Perfil tributario de los contribuyentes municipales. Zona de régimen aduanero Maicao, Uribía y Manaure. Editorial Gente Nueva. Universidad de La Guajira Primera edición. Colombia.
- Angulo, F. A., Berrío, H. J. y Caicedo, L. (2014). Estrategias de inversión en capital de trabajo aplicadas por las micros, pequeñas y medianas empresas colombianas de comercio textil en el municipio de Maicao. Revista Dimensión Empresarial, vol. 12, núm. 2. p. 69-82. <https://doi.org/10.15665/rde.v12i2.279>. Tomado de: <http://ojs.uac.edu.co/index.php/dimension-empresarial/article/view/279>
- Antonacci, R. L. (2015). Auditoría forense y el fraude financiero. La distorsión de la información contable. Universidad Nacional de Córdoba. Tomado de: <http://hdl.handle.net/11086/2244>
- Archibold, W.; Escobar, A.; Vásquez, L. (2015). La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal. Revista Visión Contable N° 13. pp. 198-230.
- Aros, L. H., García, Á. J. L., Ospina, K. V., Pórtela, F. G., & Guzmán, M. H. F. (2018). La auditoría forense y el pentágono del fraude. Pensamiento Republicano, (8), 69-84.
- Barros, M. R. Q., Vásquez, P. E. B., Vázquez, J. O. Q., Poma, G. M. R., & Cárdenas, G. E. C. (2019). Estrategia de auditoría forense para la prevención de fraudes empresariales. Dominio de las Ciencias, 5(2), Pág. 402-415.
- Caicedo, L. & Angulo, F. (2017). Principios de valoración económica fundamentados en la teoría financiera: estudio en Pyme transportistas Maracaibo-Venezuela. Económicas CUC, 38(1), 147-164. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.1.07>. Tomado de: <https://hdl.handle.net/11086/2244>

repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2341/Principios%20de%20valoraci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20fundamentados.pdf?sequence=1

- Calderón, J. (2017). Auditoría forense. Posibles tendencias de las investigaciones. *Revista Publicando*, 4(10): 383-390.
- Chavarría, J. y Roldan, M. (2009). *Auditoría Forense*. Madrid: Kapeluz.
- Darahuge, María Elena., & Arellano, Luis Enrique. (2014). *Manual de informática forense: Bases metodológicas: Científica, Sistémica, Criminalística, Tecnológica-Pericial y Marco Legal (Vol. 1)*. Errepar. Argentina.
- Figueroa R., Leyla. Ustate P., Marili. Angulo Rangel, Franklin. Vargas E., José. (2020). *Gestión estratégica como mecanismo de seguridad contra el riesgo tecnológico en el sector financiero*. Editorial Gente Nueva. Universidad de La Guajira Primera edición. Tomado de: <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/458/76.%20Gest%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20como%20mecanismo%20de%20seguridad%20-web-.pdf?sequence=1>
- Fonseca, Angélica Bibiana, y Luna, Clara Inés. (2015). *Análisis a la contribución de la auditoría forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia (tesis de pregrado)*. Universidad Pedagógica y tecnológica, Colombia.
- Garzón, C.N.G., Ángel, M.T.M., & Bolívar, L.M.R. (2020). *Neuroeducación en el aprendizaje de la contabilidad y las finanzas en niños de 7 a 10 años: Aproximaciones teóricas para la construcción de investigación aplicada*. *Sinergias educativas*, 5(2), 105-128.
- Hernández-Gil, C., Losada-Rodríguez, N. A., & Orozco-Calderón, D. (2019). *La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público*. *Rev. investig.desarro.innov.*, 10 (1), 53-65.
- León Vite, Elda & Puls, Sergio. (2017). *Auditoría Forense: Conceptualizaciones y Adopción en América Latina*. RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática. 6.
- Londoño, A. E., Saldarriaga, V. (2011). *La auditoría forense: un campo en potencia*. *Adversia Universidad de Antioquia*, (8), 55-66.
- López, A., Méndez, D., Paz, A., & Arboleda, H. (2016). *Desarrollo e Instrumentación de un Proceso de Vigilancia Tecnológica basado en Protocolos de Revisión Sistemática de la Literatura*. *Información tecnológica*, 27(4), 155-164.
- Michán, L. (2016). *Cienciometría, información e informática en ciencias biológicas: enfoque interdisciplinario para estudiar interdisciplinas*. *Ludus Vitalis*, 19(35), 239-243.
- Mora Aristega, J., Huilcapi Masacón, M., Gil Espinoza, D., Camacho Villota, W., & Uhsca Cuzco, N. (2017). *Corrupción versus auditoría forense, ante el desarrollo económico en un sistema social sin preceptos morales*. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia E Investigación*. ISSN 2528-8083, 2(7), 37-44. <https://doi.org/10.26910/issn.2528-8083vol2iss7.2017pp37-44>
- Normas Internacional de Auditoría 240. (2013). *Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude (NIA-ES 240)*. Recuperado a partir de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>.
- OCDE (2015). *Estudios económicos de la OCDE Colombia*. OECD Publishing de próxima publicación. Recuperado a partir de https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview_Colombia_ESP.pdf.
- Ríos Boyan, O. R. (2014). *Auditoría forense*

fraudes contables y delitos de cuello blanco. Revista Ventana Científica, page 60.

- Rozas, A. (2009). Auditoría forense. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101.
- Sánchez, J; (2010). Como realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. Rev. Aula abierta. Vol. 3, Núm. 32. Pp: 52-64.
- Toro-Alava, W., Reyes-Tomalá, M., Arriaga-Baidal, G., & Espinoza-Mendoza, J. (2017). La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos de cuello blanco. Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial, 3(8), 1-13.
- Velandia-Pacheco, G. J., & Escobar-Castillo, A. E. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. Revista Criminalidad.
- Zambrano Vargas, Y. (2015). La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia. *INQUIETUD EMPRESARIAL*, 15(2), 13-36. Recuperado a partir de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/article/view/7607